

I. UNIDAD RESPONSABLE			
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN	G00	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO			
II.1.-NOMBRE	RODULFO DE LA FUENTE PEREZ	II.3.-ORIGEN	México Distrito Federal
II.2.-CARGO	JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISION, INSPECCION Y VIGILANCIA IN	II.4.-RFC	[REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS									
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE			
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO		
					DIVISA		PAQUETE		
Oaxaca de Juárez Oaxaca	28/11/2023	29/11/2023	1	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	2,550.00
TOTAL DÍAS:			1	1			EUROS	0.00	
							DOLARES	0.00	
							PESOS	2,550.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN
Asistir a la 61a. reunión sobre el Consejo Latinoamericano de Empresarios del Combustible, CLAEC, para el fortalecimiento de la operación de la USIVI en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
ING. ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ DIRECTOR EJECUTIVO	LIC. VERONICA ARIZMENDI RECILLAS Enlace Administrativo	RODULFO DE LA FUENTE PEREZ JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISION, INSPECCION Y VIGILANCIA IN

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.